
[Blog BanRep: Participación del Banco de la República en la administración del Fondo de Ahorro del Pilar Contributivo del régimen pensional](#)

La reciente reforma pensional, formalizada mediante la Ley 2381 de 2024, ha introducido un nuevo Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común. Esta reforma establece un sistema de cuatro pilares: solidario, semicontributivo, contributivo y de ahorro voluntario. El primer pilar está destinado a atender a las personas en condiciones de pobreza extrema; el segundo a quienes, cumpliendo con el requerimiento de edad, no satisfacen los requisitos para acceder a una pensión; el tercero incluye los aportes de los trabajadores con un ingreso base de cotización entre 1 salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) y 25 smmlv; y el cuarto corresponde al componente de ahorro voluntario.

[Continuar leyendo](#)

Fecha de publicación:

Miércoles, septiembre 11 de 2024 - 12:00pm

Hora

08:20

- [Imprimir](#)